



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EXPEDIENTE Nº 411/2017

TORNEO: CLAUSURA 2017

PARTIDO: C. D. RIVADAVIA VS MUNICIPALIDAD DE CAPITAL

ESTADIO: ATLETICO SAN MARTIN

FECHA: 11/09/2017

DIVISION: SUPER LIGA

ARBITROS: ROSAS, A. / QUINI, M.

VISTO...INFORME PRESENTADO POR LOS JUECES, PLANILLA DE JUEGO.

CONSIDERANDO, LO SUCEDIDO EN LA CANCHA Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2017.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

Artículo 1º Aplicar al SR. MOSCONI, L., carnet nº 4155, artículo nº 106 “e”, según AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2017, sancionándolo con la pena de 2 (dos) partidos de suspensión.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

MENDOZA, 19 de Setiembre de 2017.-